**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**Nicolás Vicuña Fernández, RUT 15.366.714-4, José Tomás Covarrubias Valenzuela, RUT 13.433.985-3 y Agrícola El Peumo S.A., RUT 76.120.045-3, domiciliados en Encomenderos 260, oficina 32, Las Condes, Santiago, solicitan el traslado del ejercicio de tres derechos de aprovechamiento consuntivos, de aguas superficiales y corrientes en el río Maipo, de ejercicio permanente y continuo, ubicados en la Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso: (a) Por caudal de 35 litros por segundo. El agua se capta en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.270.280 y Este: 261.960, Datum Elipsoide Sudamericano 1969; (b) Por caudal de 40 litros por segundo. El agua se capta en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.265.350 y Este: 262.900, Datum 1956; y (c) Por caudal de 20 litros por segundo. El agua se capta en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.261.619 y Este: 278.539, Datum 1956. Asimismo, se solicita el traslado de un cuarto derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas superficiales y corrientes en el río Maipo, de ejercicio eventual y continuo, ubicado en la Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso: (d) Por caudal de 30 litros por segundo. El agua se capta en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.266.660 y Este: 263.415, Datum Sudamericano 1969. Las aguas serán captadas mecánica y/o gravitacionalmente en un nuevo punto ubicado en el río Maipo, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.260.799 y Este: 265.615, huso 19, Datum WGS 84. Se solicita el traslado del ejercicio de los derechos con las mismas características con que fueron constituidos.**

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=64393
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.